CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **MIGUEL ANGEL VILLAR PEÑALVER, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84.083.641 de Riohacha**, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA OFICINA DE RECAUDO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES DE CARTERA CRÉDITO Y DÉBITO Y EN LA VALIDACIÓN DOCUMENTAL DE SUS EXPEDIENTES, CORRESPONDIENTES A LAS VIGENCIAS 2024 A 2026.**

PERFIL REQUERIDO

PERFIL	PROFESIONAL III
FORMACIÓN ACADEMICA	Título profesional, conforme lo establecido en la Resolución No. 0128 de 23 de enero de 2025
EXPERIENCIA RELACIONADA	Experiencia profesional certificada entre 13 y 24 meses, conforme lo establecido en la Resolución No. 0128 de 23 de enero de 2025

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACIÓN	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	AÑO DE GRADUACIÓN
Pregrado	Abogado	Universidad Popular del Cesar	2005

ENTIDAD / EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO (MESES Y DÍAS)
ESE Hospital Camilo Villazón Pumarejo – Pueblo Bello (Asesor Jurídico, contrato de prestación de servicios)	14/03/2007	31/12/2007	9 MES(ES) Y 18 DÍA(S)
EMDUPAR S.A. E.S.P. (Asesor en Contratación Administrativa)	01/07/2009	16/07/2010	12 MES(ES) Y 16 DÍA(S)
Hospital San Lucas de El Molino – La Guajira (Contrato No. 001 de 2011)	03/01/2011	02/03/2011	2 MES(ES) Y 0 DÍA(S)
Sistemas Inteligentes de Tránsito de Valledupar S.I.T. S.A.S. (Abogado Asesor Externo y Sustanciador)	01/04/2011	03/09/2012	17 MES(ES) Y 3 DÍA(S)
Municipio de Valledupar – Secretaría de Hacienda (Contrato No. 497 de 2013)	09/07/2013	06/11/2013	3 MES(ES) Y 29 DÍA(S)
Municipio de Valledupar – Secretaría de Hacienda (Contrato No. 052 de 2014)	17/01/2014	16/07/2014	6 MES(ES) Y 0 DÍA(S)

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar
@alcaldiavpar
@AlcaldiaVparOficial
Alcaldía de Valledupar

Municipio de Valledupar – Secretaría de Hacienda (Contrato No. 791 de 2014)	16/09/2014	15/12/2014	3 MES(ES) Y 0 DÍA(S)
Municipio de Valledupar – Secretaría de Hacienda (Contrato No. 341 de 2015)	30/03/2015	29/09/2015	6 MES(ES) Y 0 DÍA(S)
Municipio de Valledupar – Oficina de Cultura (Contrato No. 1107-SGR de 2024)	22/05/2024	21/12/2024	7 MES(ES) Y 0 DÍA(S)
Municipio de Valledupar – Oficina de Cultura (Contrato No. 2014-SGR de 2025)	05/08/2025	14/12/2025	4 MES(ES) Y 10 DÍA(S)
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA CERTIFICADA			**71 MES(ES) Y 16 DÍA(S)**

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aportó título de Abogado de la Universidad Popular del Cesar, otorgado mediante diploma de fecha 22 de diciembre de 2005, con Tarjeta Profesional No. 146864 del Consejo Superior de la Judicatura expedida el 27 de febrero de 2006, vigente según certificado de la Unidad de Registro Nacional de Abogados No. 1280169 del 19 de octubre de 2026, y sin sanciones vigentes según certificado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial No. 20261019-2732557. Cumple el requisito de título profesional exigido para el perfil PROFESIONAL III, conforme lo establecido en la Resolución No. 0128 de 23 de enero de 2025. Adicionalmente, aportó Diplomado en Contratación Estatal y Responsabilidad Penal, Fiscal y Disciplinaria (120 horas) de la Universidad Autónoma de Colombia.	SÍ
EXPERIENCIA	Acredita experiencia profesional certificada, posterior a la obtención del título, de setenta y un (71) meses y dieciséis (16) días, en asesoría y apoyo jurídico a entidades públicas, que comprende el acompañamiento jurídico a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Valledupar en los procesos de cobro administrativo coactivo de rentas municipales, la proyección de respuestas a derechos de petición, tutelas y excepciones y la proyección de actos administrativos, con lo cual cumple y supera el mínimo de trece (13) meses de experiencia profesional exigido para el perfil PROFESIONAL III, conforme lo establecido en la Resolución No. 0128 de 23 de enero de 2025.	SÍ
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA.		
DOCUMENTOS		**APORTADO**
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SÍ
Documento de identidad		SÍ
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)		SÍ
Tarjeta o matrícula profesionales (Si aplica)		SÍ
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (Si aplica)		SÍ
Certificado de Antecedentes disciplinarios profesionales (si aplica)		SÍ
Certificado RETHUS personal rama de la salud (Si aplica)		NO APLICA
Hoja de vida de la función pública (SIGEP II)		SÍ
Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019)		SÍ
Certificado de afiliación de salud y pensión con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días		SÍ
Certificado de antecedentes fiscales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días		SÍ
Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días		SÍ
Certificado de antecedentes judiciales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días		SÍ
Certificado de antecedentes del RNMC con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días		SÍ
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días		SÍ

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar
@alcaldiavpar
@AlcaldiaVparOficial
Alcaldía de Valledupar

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) vigente	SÍ
Certificado de estudios (título profesional, tecnólogo, técnico o bachiller o certificado de materias aprobadas y cursadas para homologar el título correspondiente)	SÍ
Certificado de estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica)	NO APLICA
Experiencia requerida	SÍ
Exámenes médicos ocupacionales (espirometría, visiometría, audiometría y ocupacionales)	SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica)	SÍ
Constancia de estar registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos (Anexo pantallazo SECOP II donde aparezca su nombre en el espacio de la esquina superior derecha. Recuerde haber finalizado su registro de manera completa si es primera vez)	SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios, Documentos Previos, soportes de educación adquirida y las certificaciones de experiencia, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora en el mes de octubre del 2026, en el Municipio de Valledupar.

Responsable,

LILY ESTHER MENDOZA VARGAS
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectó: Yisel Caroline Pino Baron – Abogada contratista	Octubre del 2026
Revisó: Royder Arias Gamarra – Secretaria Hacienda	Octubre del 2026
Aprobó: Lily Mendoza Vargas – Secretaria Hacienda	Octubre del 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar
@alcaldiavpar
@AlcaldiaVparOficial
Alcaldía de Valledupar